

**ANEXO II
(SOBRE 1)**

**Declaración responsable justificativa de la concurrencia de los requisitos
para contratar (art. 55 LFCP)**

D./Dña. _____ D.N.I. _____
con domicilio en _____
teléfono _____ y correo electrónico _____
si actúa en representación, indique los datos de la persona representada:
D./Dña. _____ D.N.I. _____
con domicilio en _____
teléfono _____ y correo electrónico _____

enterado/a del pliego regulador para la adjudicación de la
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA**

DECLARA:

- Que reúne/que la entidad por mi representada reúne las condiciones para contratar y que en caso de resultar licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.
- Que reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Que SI/NO (seleccione lo que proceda) acredita su solvencia por referencia a otras empresas; contando, en caso afirmativo, con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.
- Que no está incurso en causa de prohibición de contratar; y se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad

Social y de Seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestos por las disposiciones legales vigentes.

– Que reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en el pliego regulador del contrato.

– Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente:

– Que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle.

– Que, de conformidad con el apartado 8 del artículo 55 LFCP, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 21 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la unidad gestora del correspondiente requerimiento.

– La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente,

Tafalla, a de de 202...
(Firma y número del D.N.I. de la persona licitadora o su representante legal)